

## DOMINGO DÉCIMOSÉPTIMO DESPUES

DE PENTECOSTES.

No tenemos ánimo de poner aquí todos los asuntos morales que podrian formarse sobre el evangelio de este domingo ; pues resultarian tantos , cuantos son los textos que contiene. Nos limitaremos á señalar tres , que nos parecen ser los que descuelan sobre los otros por su importancia é interés. El primero es sobre la suavidad de la ley evangélica , el cual se infiere del texto : In his duobus mandatis universa lex pendet , et Prophetæ ; y se dispone así : « ¡ Cuánto se equivocan los que piensan que la ley de Jesucristo es dura é insoportable ! ¡ Cuán injustos son los que se quejan del rigor y aspereza de la ley evangélica ! Que los judíos se quejasen del grave peso de su ley , no es de admirar ; porque sabemos la multitud de preceptos que el Señor les habia impuesto. Los teólogos , que han contado diligentemente todos aquellos preceptos , nos aseguran , que los afirmativos eran trescientos sesenta y cinco , es decir , tantos cuantos son los dias del año ; y los negativos doscientos diez y ocho , esto es , tantos cuantos son los miembros del cuerpo humano , para que se verificase que los judíos llevaban la ley impresa en todos sus miembros. Que una ley , repito , que abrazaba nada menos que quinientos setenta y nueve capítulos , se tuviese por insoportable , no hay que admirarlo ; y por tal la reconoció el Príncipe de los Apóstoles cuando declaró , que la ley de Moisés era un yugo que ni él ni sus antepasados habian

« podido soportar : Quod neque patres nostri , neque nos portare potuimus <sup>1</sup>. Pero ¿ puede decir lo mismo de la ley de gracia ? Al que ose decirlo le preguntaré : ¿ cuántos preceptos abraza nuestra ley ? Segun la respuesta que el Salvador dió á un doctor de la ley , propiamente hablando no abraza mas que dos , que son amar á Dios y amar al prójimo , porque á estos dos se reducen todos los que tenemos que cumplir : Diliges Dominum Deum tuum... Diliges proximum tuum... « In his duobus mandatis universa lex pendet. ¿ Y una ley que solo comprende dos preceptos , y dos preceptos tan fáciles como estos , habrá quien se atreva á calificarla de dura y pesada ? ¡ Ah ! cristianos : para cumplir esta ley no se necesita mas que un poco de voluntad : y el desgraciado que no la cumpla , y en consecuencia se condene , no será merecedor de que le tengamos la menor compasion ; pues se condenará por su gusto , y por no haber querido someterse á una ley la mas benigna y suave de cuantas se han promulgado á los hombres. « Yo voy á ponerlos á la vista la suavidad de esta ley , á fin de animaros á su exacto cumplimiento. »— Esta idea general se hará evidente por tres medios : 1.º manifestando que la ley evangélica es suave en sí misma , por razon del número y calidad de sus preceptos ; pues , como hemos dicho , todos sus preceptos pueden reducirse á dos , y estos sumamente fáciles. Se aplicará el texto : Jugum meum suave est , et onus meum leve ; y se explicará en qué sentido se dice , que Arcta est via quæ ducit ad vitam. 2.º Haciendo ver que la gracia de Dios aun hace mas fácil el cumplimiento de dichos preceptos , la cual gracia abunda en nosotros por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo , como dice san Pablo. 3.º Poniendo á la vista la gran recompensa que Dios tiene preparada á los que guardan fielmente su ley,

<sup>1</sup> Act. xv , 10.



*cual recompensa hace ligera y suave cualquiera dificultad que se encuentre en el cumplimiento.*

*El segundo asunto es sobre la caridad del prójimo manifestada por las obras, cual asunto se deduce del texto: Diliges proximum tuum, sicut te ipsum; y se propone del modo siguiente: «A dos solos capítulos se reduce toda la ley evangélica, según el oráculo infalible de Jesucristo, que son amar á Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como á nosotros mismos. Habiendo ya hablado del amor de Dios en uno de los dos capítulos precedentes, debo hablar hoy del amor del prójimo, el cual, propiamente hablando, no es mas que una extensión del mismo amor de Dios. Para daros una explicación completa de este precepto, me bastará comentar las palabras con que está redactado en el presente evangelio: pues ellas expresan la necesidad de este amor, el objeto y el modo. Amarás, dice, á tu prójimo como á tí mismo: Diliges proximum tuum sicut te ipsum. Diliges, amarás: aquí tenemos la necesidad, pues esta palabra amarás, según la significación gramatical, no anuncia un simple consejo, sino un precepto riguroso. Proximum tuum: aquí descubrimos el objeto, y se nos anuncia que debemos amar á todo el que sea nuestro prójimo, sin hacer distinción entre amigos y enemigos, ni entre paisanos y extranjeros. Sicut te ipsum: aquí se nos declara el modo con que debemos amarlo, que no ha de ser otro que aquel con que nos amamos á nosotros mismos. Entremos ahora en una explicación mas detallada de la necesidad, objeto y modo con que debemos cumplir el precepto de amar á nuestro prójimo.»— La necesidad se probará con estos ú otros textos semejantes: Hoc est præceptum meum, ut diligatis invicem<sup>1</sup>. — Omnes autem vos fratres estis<sup>2</sup>. — Sumus invicem membra<sup>3</sup>. — In*

<sup>1</sup> Joan. xv, 12. — <sup>2</sup> Matth. xxiii, 8. — <sup>3</sup> Ephes. iv, 25.

*hoc cognoscent omnes, quia discipuli mei estis, si dilectionem habueritis ad invicem<sup>1</sup>. El objeto se explicará, manifestando lo que se entiende por esta palabra prójimo, para lo cual se hallará todo lo necesario en cualquier autor de moral. El modo se mostrará diciendo, que debemos amar al prójimo del mismo modo que nos amamos á nosotros mismos. ¿Y cómo nos amamos? Quisiéramos que nadie nos hiciese mal alguno, que nadie nos perjudicase en el cuerpo, en la reputación, ó en los bienes; quisiéramos que se nos socorriese en nuestras necesidades, que se nos disimulasen nuestras faltas, que se tomase parte en nuestras aflicciones, etc. Pues hagamos otro tanto con el prójimo: Omnia ergo quæcumque vultis ut faciant vobis homines, et vos facite illis<sup>2</sup>.*

*El tercer asunto es el que ponemos en seguida, sobre el cual llamamos la atención de los curas, por juzgarlo de mucho interés en las actuales circunstancias.*

### **Hombre de bien y sin religion no puede ser.**

*Magister, quod est magnum mandatum in lege? (Matth. xxii, 36).*

Quien de antemano no hubiese conocido á los fariseos, y solo los hubiese juzgado por el hecho que nos refiere el presente evangelio, ¡qué juicio tan errado habria formado de ellos! Al ver que se congregaban en casa de uno de los principales doctores de la ley, que congregados iban procesionalmente á encontrar al Salvador, y que por medio de uno que llevaba la voz de todos le preguntaban, cuál era el prin-

<sup>1</sup> Joan. xiii, 35. — <sup>2</sup> Matth. vii, 36.



principal precepto de la ley de Dios, ¿no hubiera creído cualquiera que eran hombres de mucha probidad, y que solo deseaban instruirse en este punto de moral para cumplirlo con mas perfeccion? Pues á fe que se hubiera bien equivocado. Lo que menos intentaban era aprender cuál era el principal mandamiento de la ley : lo que intentaban era sorprender á Jesucristo en alguna expresion, y tomar de aquí algun pretexto para perderle. ¿Y qué podia importarles á ellos el que el primer mandamiento de la ley fuese este ó fuese el otro? Unos hombres que no tenían religion, que hacian causa comun con los saduceos y herodianos, que bajo un exterior decente y arreglado encubrian costumbres las mas detestables, ¿podian tener ningun interés en saber cuál era el primer precepto de la ley?

Hé aquí, fieles, lo que son muchos que entre nosotros quieren pasar por hombres de honor y probidad. Son hombres sin religion, no creen en Dios ó sienten mal de él, se mofan en público y en secreto de las verdades de nuestra fe, miran con lástima y desprecio á los que esperamos un cielo y tememos un infierno ; y sin embargo pretenden que los tengamos por hombres de bien, que fiemos en su honor y moralidad, que los honremos con nuestra amistad y confianza, que los consideremos como gente incapaz de hacer mal á nadie, y siempre dispuesta á hacer bien á todos. Pues yo digo, que hombre de bien y sin religion no puede ser, que no hay que esperar cosa buena de quien no teme á Dios, ni respeta las máximas de nuestra fe, ni hace caso de los preceptos evangélicos. Porque quien se burla de Dios ¿no se burlará con mas razon de los hombres? Quien no tiene ningun miramiento al Criador ¿lo tendrá á la criatura? Quien pisa las leyes escritas por el mismo Dios en todos los corazones ¿observará las leyes impuestas por hombres que reputa por sus iguales?

Repito que hombre de bien y sin religion no puede ser, y que no hay que esperar cosa buena de un impío, por mas que él afecte honor, moralidad y hombría de bien. Estadme atentos, y os convenceréis de esta verdad, cuyo conocimiento puede seros muy útil.

Si hemos de creer á la historia, la corte de Constancio Cloro, padre del gran Constantino, estaba compuesta de gentiles no menos que de cristianos. Queriendo un dia el Emperador hacer experimento de la moralidad de los adoradores de Jesucristo, y ver si transigian en cosa que afectase á su conciencia, los llamó á todos, y les declaró que en adelante no queria por servidores sino á los que adorasen á los ídolos ; y así que escogiesen una de dos cosas, ó sacrificar á Júpiter y á Saturno, ó renunciar sus empleos y salir inmediatamente de la corte. A una tal propuesta, hubo algunos que por no perder la gracia del Emperador abjuraron la religion cristiana, y abrazaron el culto de los dioses falsos ; pero hubo otros, y estos fueron los mas, que anteponiendo la propia conciencia á todo temor y respeto humano, se conservaron fieles á Dios, y prefirieron vivir desgraciados antes que mancharse con el crimen de apostasía. ¿Lo creeréis? Reteniendo entonces el sábio Emperador en su corte á los que habian preferido perderlo todo antes que renegar de su religion, y aun honrándoles con nuevas y mayores dignidades, privó de su gracia y de todo empleo á los que por conservar sus puestos tuvieron por nada el renunciar su fe ; concluyendo con esta memorable sentencia : ¿Cómo serán fieles á mí los que acaban de manifestarse infieles á Dios? *Quomodo fidem erga imperatorem servabunt, qui adversus Deum perfidi esse convincuntur* ?

<sup>1</sup> Orsi, Hist. eccl. an. 303.



Lo mismo, fieles, se ha de decir de esos hombres sin religion. ¿Cómo será fiel á su soberano un impío que rehusa someterse á Dios, fuente de toda soberanía? ¿cómo obedecerá á sus padres y superiores un libertino que desobedece al Autor de toda paternidad? ¿cómo mantendrá su palabra, guardará las leyes del matrimonio, respetará la propiedad y los derechos de las criaturas, quien no reconoce derechos mucho mas sagrados, legítimos y evidentes, cuales son los del Criador? *Quomodo fidem erga imperatorem servabunt, qui adversus Deum perfidi esse convincuntur?*

Sé, y lo confieso, que entre los impíos se ven algunas acciones honestas y laudables que no pueden censurarse, antes deben aplaudirse; siendo un error condenado por la Iglesia el decir con Bayo, que todas las obras de los infieles, aunque buenas en sí, son pecados. Pero esto solo prueba que el impío á veces es bueno como si dijéramos á despecho suyo, y que no siempre llega al extremo de borrar enteramente de su alma los principios de honestidad y justicia que la religion habia impreso en ella. Sucede tambien algunas veces que hacer una buena accion cuesta poco y puede valer mucho; y en estos casos convengo en que cualquier libertino sabrá mostrarse honesto y virtuoso. Pero haced que llegue un caso en que él esté precisado á escoger entre la virtud y el propio interés, ó bien un lance en que su interés personal le dicte cometer la mayor iniquidad: estad ciertos que la cometerá sin vacilar un solo instante.

Bien conocia esta verdad aquel taimado impío de Ferney, á quien todos conocemos bajo el nombre de Volter. Viendo un dia que sus compañeros de impiedad, á quienes habia convidado á comer en su casa, se desbocaban demasiado contra la Religion, ¡chiton! les dijo, no habéis tan alto; no quisiera yo que, oyendo alguno de los criados que andan por aquí

nuestras doctrinas, se le antojase obrar conforme á ellas, y se permitiese una noche venir á asesinarme en mi propio lecho. Por nuestra misma seguridad, cuando no hubiese un Dios, convendria inventarlo. — Tal era, fieles, la persuasion en que estaba aquel impío insigne, de que un hombre sin religion es capaz de todo. De aquí aquel cuidado que tenia de escoger por su procurador á un hombre religioso y lleno de temor de Dios; de aquí aquel temor que le hacia el dormir cerca de un ateo, á quien pudiese resultar útil cortarle la cabeza mientras él estaba durmiendo; de aquí aquellos avisos que daba á un rey amigo suyo, de que procurase ser servido por hombres que no estuviesen iniciados en los principios de su filosofía. ¡Oh leccion prudente y nada sospechosa!

Padres y madres, quien os advierte aquí que no tomeis por siervos sino á personas de religion y probada virtud, no es un devoto Tobías, el cual para apartar de su hijo todo peligro de perversion y escándalo, rehusaba convidar gente que no fuese de su misma religion, y no estuviese poseida del santo temor de Dios: *Educ aliquos de tribu nostra, timentes Deum, ut epulentur nobiscum*<sup>1</sup>. Maridos, quien os avisa aquí que no confieis vuestras esposas á un epicúreo, no es un místico Abrahan, el cual viajando en Palestina con Sara su consorte, se recelaba de sus moradores, temiendo no le quitasen á él la vida para usurparle la mujer: *Cogitavi mecum, dicens: Forsan non est timor Dei in loco isto, et interficient me propter uxorem meam*<sup>2</sup>. Ricos, quien os encarga aquí que no sigais las máximas de ningun libertino, no es un meticuloso Jetró, el cual aconsejaba á su yerno Moisés, que solo tomase consejo de hombres honrados y temerosos de Dios: *Provide vi-*

<sup>1</sup> Tob. II, 2. — <sup>2</sup> Gen. XX, 11.



*ros timentes Deum*<sup>1</sup>. No es, en fin, un santo Padre, un moralista rígido, un fanático declamador: es Volter, el impío por excelencia, el ateo por antonomasia, el maestro, el jefe, el patriarca de todos los impíos modernos. Y cuando un hombre como este, que debia saber bien cómo piensan, cómo hablan, y cómo obran todos los de su escuela, os advierte que no hagáis liga con ellos, ¿podeis vosotros desestimar su advertencia? No importa que en sus dichos y hechos afecten humanidad, filantropía, desinterés, lealtad, hombría de bien. ¿Por ventura pueden hacer otra cosa? Ellos saben que si mostrasen al defuera lo que son de parte de dentro, harian traicion á su propia causa, y vendrian á ser la execracion de todo el mundo. Pero bastante los descubre su conducta.

Privados del freno de la religion, ¿qué hay que pueda retraerlos de cometer cualquier delito, por execrable que sea? El honor, dicen ellos, el deseo de la propia estimacion. — ¡Pobre José, si por defenderse del terrible asalto que la mujer de su señor dió á su honestidad, no hubiese tenido otro escudo que el honor!... Verdad es que al oír la impúdica indicacion de su señora, la primera idea que se le presentó fue la del honor. Mi señor, que es tu marido, la dijo, ha tenido la bondad de acogerme en su palacio, y confiarme todo cuanto tiene en casa: ¿puedo yo corresponder á su bondad con una accion tan infame como la que me indicas? ¿Le pagaré con una traicion la hospitalidad, la confianza, el amor que se ha dignado dispensarme? — Mas observando luego que el sentimiento del honor era demasiado débil para precaverle de una accion que, aunque muy infame, quedaria en el mas inviolable secreto, ¿qué hizo? apeló al sentimiento religioso, que

<sup>1</sup> Exod. xviii, 21.

fue el único que le salvó en aquel delicado lance. ¿Cómo puedo yo, exclamó, cometer una maldad tan grande contra mi Dios? *Quomodo ergo possum hoc malum facere, et peccare in Deum meum*<sup>1</sup>?

Supongamos ahora que en el caso de José se encontrase uno de esos jóvenes honestos y honrados al estilo del mundo, pero destituidos de religion y temor de Dios. ¿Qué sucederia? Concederé que la gratitud, la hospitalidad, la confianza le hablarian á favor del marido ausente, y le harian vacilar por algunos momentos entre el sí y el no; pero le vendria luego al entendimiento alguna de aquellas máximas tan comunes entre los de su escuela. — Una infidelidad ignorada no hace ningun daño al marido. — Delito oculto no deshonra. — Lo que no llega á saberse es como si no fuese. Y hé aquí que al recuerdo de estas máximas comenzarian á desvanecerse las ideas de decoro, de honor, de estimacion, de fidelidad; y seguiria presto lo que no tengo necesidad de expresar.

¡Ah! que cuando el pundonor no es sostenido por el santo temor de Dios, como sucede en los impíos, tan léjos está de retraer al hombre de la perpetracion de un delito, que frecuentemente le arrastra á cometer nuevas y mayores maldades. Mirad á David. Estimulado de la lujuria, llama á su palacio á Betsabé mujer de Urías, y con palabras lisonjeras la induce á violar la fe conyugal. Ya está cometido el crimen, ya el cuerpo del delito comienza á aparecer, ya no puede tardar á hacerse público el embarazo de una esposa que tiempo há no ha visto á su marido, que salió para la guerra. ¿Qué haces, David? ¿qué resuelves? Mira que en esto va tu honor. ¿Sufrirás que todo Israel sea sabedor de tu bajeza? Ved, fieles, el partido que toma. Encerrándose en su gabinete, to-

<sup>1</sup> Gen. xxxix, 9.



ma medio pliego de papel, y en él extiende una Real orden por la que manda á Joab, general del ejército expedicionario, que pronto haga que Urías muera. ¡Oh Rey inhumano! ¿la muerte de Urías decretas? Mira que es inocente, mira que sacrificas al mas fiel de tus vasallos, y al mas valiente de tus capitanes. — Ya lo sé, responde; pero Urías es el marido de la mujer que yo he seducido; y si él no muere, ¿cómo salvo yo mi honor? — De modo, fieles, que el honor que no pudo retraerle de manchar el tálamo conyugal, le condujo á cometer un nuevo delito. Sin la delicadeza del honor, David no hubiera sido mas que un simple adúltero; con el sentimiento del honor, se hizo reo de detestable ingratitud, de infame traicion, de bárbaro homicidio. Digan ahora los impíos, que el deseo del honor y de la propia estimacion basta para contenerlos dentro del círculo de la honestidad y de la justicia: esta es una frase muy hermosa, pero que á cada paso vemos desmentida por sus hechos.

Y si la propia estimacion no los contiene, ¿qué habrá que pueda contenerlos? La razon, dicen ellos, esta luz que brilla dentro de nosotros, y nos hace distinguir claramente lo lícito de lo ilícito, lo justo de lo injusto, y lo honesto de lo indecoroso. — ¿La razon?... Buena guia, cuando es iluminada y dirigida por la fe; buena consejera, cuando no está oscurecida por el humo de las pasiones; buena directora, cuando discurre sobre principios sólidos y justos. Pero cuando la fe no la dirige, cuando las pasiones la oscurecen, cuando máximas perversas la extravían, ¿qué es la razon? ¿qué es? Es una luz falsa que conduce á todo género de maldades. ¿Queréis vosotros ver cómo discurre la razon cuando, como acontece con los impíos, está privada de la luz de la fe, sometida al dominio de las pasiones, y pervertida con malas doctrinas? Hagamos una suposicion, y pronto lo veréis.

Supongamos que yo soy uno de esos incrédulos que sientan por principio que nuestra alma muere con el cuerpo, y que mas allá de la muerte no hay otra cosa que la pura nada. Sentado este principio, consulto á mi razon, y la conjuro para que francamente me diga, cómo he de conducirme el poco tiempo que puedo estar en este mundo. — Francamente, me contesta, si todo ha de acabar con la vida presente, si mas allá del sepulcro no esperas nada, te aconsejo que no cuides de otra cosa que de pasarlo acá lo mejor que puedas. ¡Qué Dios, qué hombres, qué atenciones ni miramientos!... Procura contentar tus apetitos, satisfacer tus pasiones, y no negar cosa alguna á tu carne. ¿Te se presenta ocasion de robar? aprovéchala. ¿Tienes oportunidad para fornicar? no la malogres. ¿Se te ofrece una buena coyuntura para vengarte? no la dejes pasar. Fornica, roba, asesina, haz lo que se te antoje, con tal que veas de pasarlo bien. — Pero es el caso, le digo yo, que dentro de mí suena una voz que reprueba tales cosas, y siento en mi interior un no sé qué, que se resiste á hacerlas. — ¡Aprensiones, me responde ella, alarmas, escrúpulos! ¿No partimos del principio de que todo ha de acabar con la muerte? Pues deja que grite esa voz interior: la muerte la hará callar pronto. ¡No faltaba mas sino que por vanos escrúpulos dejases de ser feliz! Si no lo eres mientras pasa esta corta vida, ¿cuándo esperas serlo? — Mas, temo que si hago lo que me aconsejas, la justicia humana, ya que de la divina no hay que hablar, me haga sentir el rigor de las leyes. — Mira, me responde ella, la justicia humana se burla de varios modos. El primero es, conducirse con tal prudencia que ella no pueda encontrar el hilo del negocio: si á pesar de esto la cosa se descubre, basta un intercesor, un empeño, un poco de oro para salir del apuro: y si tanta fuese la desgracia, que nada de esto te aprovechase, ¿no serias tú



hombre para cargar una pistola, y levantarte la tapa de los sesos?... ¡Qué dices, razón! ¿sueñas?... ¿deliras?—No sueño, no deliro, antes discorro con mucha lógica. Porque si, como suponemos, muerto el cuerpo está muerto todo, ¿qué inconveniente hay en que, por salir de un gran trabajo, apelles á una pistola? Esto es muy prudente, esto es muy lógico, esto es muy bien pensado.— Hé aquí, fieles, cómo se explica la razón cuando, desamparada de la fe, adopta los principios que le proponen las pasiones; por manera que, muy lejos de reprimir el delito, lo persuade y lo justifica.

Sea así, responden los impíos, sirvan de nada el honor y la razón para formar un hombre de bien: para arreglar nuestras costumbres todavía nos queda un recurso sin tener que acudir á la Religión, y este recurso es el rigor de las leyes coactivas y penales. El hombre en general mas teme al juez que á Dios, mas al verdugo que al demonio, mas el patíbulo que el infierno. Y así para él el mejor freno son las leyes sociales.— Si las leyes sociales son el mejor freno, y bastan para arreglar vuestras costumbres, se sigue que para vosotros no habrá mas delitos que los que ellas condenan, ni estais obligados á guardaros de otros crímenes que los que ellas pueden castigar. Así, pues, como ellas no se ocupan mas que de los delitos que pueden probarse jurídicamente, pues ningun legislador humano puede proceder contra el crimen oculto, se sigue que os será permitido ser fingidos, hipócritas, soberbios, inhumanos, crueles y vengativos; se sigue que os será lícito arder en amores impuros, tramar conspiraciones, idolatrar el dinero, sacrificar el pudor, violar el tálamo, robar, asesinar, matar, con tal que sepais tomar las precauciones necesarias por no ser descubiertos: se sigue que os será libre ser dentro el recinto de vuestra casa todo lo que querais, malos padres, malos esposos, malos amos, malos amigos, ma-

los ciudadanos, malos en todos los conceptos posibles é imaginables. Y entonces ¿quién se atreve á vivir con vosotros? ¿quién no preferiría vivir entre fieras? Porque si se os antoja despojarnos de nuestros bienes, ya sabemos que lo haréis sin escrúpulo siempre que podais hacerlo sin peligro de caer en manos de la justicia. Si os pasa por la cabeza darnos una estocada, ya nos consta que nos la daréis sin reparo, siempre que no haya testigos que puedan delataros. Y en este caso ¿quién, repito, tiene valor para vivir cerca de vosotros?

¡ Ah! que sin la ley divina, intimada por la religión, de nada sirven las leyes civiles y humanas. Donde quiera que se establezca una sociedad es necesario establecer una religión, porque las leyes humanas velan solamente sobre los delitos públicos, y la religión vela hasta sobre los delitos secretos. ¿Sabeis quién dice esto? Lo dice un deísta, un libertino, un enemigo jurado de la misma Religión, Volter. En efecto, la Religión no prohíbe solamente este ó aquel vicio, sino todos; no solo el mal que ven los hombres, sino el que ve Dios; no solo el delito cometido, sino el solamente imaginado. Ella establece su tribunal dentro de nosotros mismos y en el centro de nuestro propio corazón. Pensamientos, deseos, afectos, intenciones, motivos, todos los desórdenes que no caen bajo la vara de la pública corrección, todos los sujeta ella á su tribunal, todos los juzga, todos los prohíbe, todos los condena. ¿Cuál otra ley se ha atrevido á penetrar en el interior de las conciencias, y decir:— Amarás á tu prójimo— no desearás mal á tu enemigo— no apetecerás lo que no es tuyo— no desearás la mujer de tu prójimo? Solo la ley evangélica es la que intima semejantes preceptos, solo ella la que va á cortar el mal en su raíz, y de consiguiente solo ella la que puede formar un hombre de bien en todo el rigor de la letra.

Yo, fieles, he querido tratar hoy con vosotros este asun-



to, me he permitido desenmascarar á esos miserables que, sin tener fe ni religion, quieren pasar por gente honrada, decente, justa, é incapaz de hacer mal á nadie. Y juro ante estos altares, que no lo he hecho por el gusto de desacreditarlos, ni por el placer de confundirlos, sino para precaveros á vosotros del peligro que pudiera acarrearos el creer en su hombría de bien, y el honrarlos con vuestra amistad y confianza. No os digo que los aborrezcais, sino que vayais alerta con ellos, que no los trateis con demasiada familiaridad, que no os roceis con ellos mas de lo que pide la caridad ó la política. Yo sé por qué os doy esta advertencia, y es porque no son pocas las perversiones que me consta haber resultado del trato indiscreto con semejante gente. Aparentan moralidad, honradez, amor á sus semejantes; y esto al solo intento de ganar la confianza de los sencillos, y hacerse amables á los que de otro modo tal vez les escupirian á la cara. Cuando conocen que ya han adquirido algun ascendiente sobre su corazon, entonces comienzan á descubrirse, y á hablar con un poco mas de libertad. Por de pronto no se desentonan contra la Religion, porque la acometida seria demasiado brusca, y tal vez produciria un efecto contrario al que se intenta. Ciertos abusos que, segun ellos, se notan en el clero, y que lamentan todas las personas sensatas; ciertas reformas que, segun dicen, con vendria introducir en algunos puntos de la legislacion eclesiástica; ciertas anécdotas que se cuentan de este ó de aquel clérigo; hé aquí los primeros ensayos de su propaganda. Si esto se recibe bien, entonces conocen que el terreno está ya preparado, y adelantan un paso mas. Ya no son las personas religiosas las que atacan, son los dogmas, son los misterios, es la Religion misma. Y como esto lo hacen con mucho arte, y sus palabras van acompañadas de un cierto tono de franqueza y sinceridad, entran, persuaden, y convencen. ¿A

cuántos han pervertido con semejante táctica? ¿á cuántos han engañado afectando moralidad? Estos son los fariseos de los cuales nos dice Jesucristo que es necesario precavernos, estos son los lobos disfrazados de ovejas de los que nos dice el mismo Salvador que huyamos diligentemente. Huidlos, fieles, y evitaréis un gran peligro. Amen.